



FUNDACION IWOKE

Informe No 02

Cps 221-2021

ANEXO No 0 4

Documento de Sistematización del Evento



Sistematización Sesión I Y II del foro de mujeres.

Derecho de las mujeres al trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido?

Descripción general: Desarrollar un foro denominado Derecho de las Mujeres al Trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido? El Foro presencial es el espacio a través del cual se busca promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en diferentes escenarios, visibilizar la oferta institucional disponible para la Localidad de Teusaquillo y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel local.

Objetivo del foro: Identificar, describir y analizar la situación, posición o condiciones laborales que dejó la pandemia a las mujeres que habitan en la Localidad de Teusaquillo y el Distrito con el fin de generar conocimiento estratégico, empoderamiento económico, con el propósito de difundirlo entre el público en general y entre las instancias y autoridades corresponsables en la garantía de sus derechos.

Publico participante en el evento: 81 mujeres participes de la localidad de Teusaquillo, en su mayoría mujeres adultas mayores con un 70% de participación en los dos días de desarrollo del foro y 2 hombres asistentes al foro.

Sesión I	Sesión II
Fecha: viernes 25 de marzo de 2022	Fecha: sábado 26 de marzo de 2022
Hora: 5 a 7 pm	Hora: 10 am – 12 pm
Lugar: Teatro la Libélula Dorada – Localidad de Teusaquillo	
Presentaciones iniciales: El espacio inicio con la moderadora del foro: Johana Gómez quién en primer lugar, presento y dio la palabra a la alcaldesa de la localidad de Teusaquillo: Rosa Montero; y luego a la concejera consultiva: Patricia Martínez en representación de la voz de la ciudadanía de la localidad.	Presentaciones iniciales: El foro inicio con la presentación de la moderadora del espacio: Johana Gómez, y luego con la presentación y corto discurso de la concejera consultiva: Patricia Martínez en representación de la voz de la ciudadanía habitante de Teusaquillo.
Posteriormente se dio paso a la armonización y juntanza del espacio mediante el canto del himno de las mujeres: "Muévete por los Derechos de las Mujeres".	

Ponentes:

Alejandra Escobar: Licenciada en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional con formación artística y humanística. Es activista por los derechos de las mujeres e integrante de la mesa LGBTI de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tiene experiencia en grupos de teatro de la localidad de suba, promoción de lectura,

prácticas pedagógicas en primera infancia, adolescencia, adultez, trabajo con población perteneciente a los sectores LGBT y Centros Amar con niñez y juventud. Tema central de ponencia "El arte tiene rostro de mujer luchadora, el arte como medio de expresión que permite reivindicación de Derechos Humanos".

Ana María Parra Rodríguez: Comunicadora social, sindicalista y periodista, Magister y Especialista en Gerencia Social de la Uniminuto; experta en género, con trayectoria laboral en comunicación pública, organizacional y comunitaria, proyectos de responsabilidad social corporativa, periodismo, gestión cultural y liderazgo social. Tallerista y formadora con sólidos conocimientos en política pública, mujer, género y diversidad sexual, así como habitabilidad en y de calle; ponente en encuentros nacionales e internacionales, coloquios y congresos en temas relacionados con mujer y equidad de géneros, comunicaciones, conflicto armado, derechos humanos, cambio social, arte y salud, entre otros. Tema central de ponencia "Mujeres, mundo del Trabajo en Pospandemia y empoderamiento"

Lorena Robayo Cárdenas: Licenciada en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional y especialista en políticas públicas y justicia de género en FLACSO Brasil y Red CLACSO. Ponencia "El derecho al trabajo no es un privilegio, es un derecho"

Fernanda Cubides: Abogada especialista en contratación, ex directora del centro de atención laboral en el departamento de trabajo de Estados Unidos y de la Escuela Nacional Sindical. Ponencia "Vulneración de derechos y violencias en el espacio laboral contra las mujeres durante la pandemia".

Desarrollo del Foro:

La moderadora, Johana Gómez, abre el espacio de las ponentes con un discurso de contexto y motivación por el proceso con las mujeres, ya que el foro es la materialización de un sueño y viene pensándose desde el año 2020 y en el año 2021 se abrió la brecha y financiación para el desarrollo del Foro, es un logro de todas, las habitantes del sector votaron para que el espacio floreciera.

1. La primera ponente: Alejandra Escobar inicia su ponencia, presentándose y haciendo alusión a los espacios que la han construido, como el teatro y las expresiones de arte. Su apertura a la ponencia contextualiza y cuestiona el reconocimiento del día de la mujer, y habla sobre el porqué se da la conmemoración de este día, sustenta que se reconoce la lucha eterna por la igualdad de los derechos de las mujeres en los espacios laborales, la dignidad laboral y a garantía de los derechos de las mujeres. Posteriormente, presenta cortos de la obra teatral "Ni mierda pal perro" de Rodrigo Rodríguez generando un ejercicio de interacción con la audiencia presente.

Dentro del ejercicio de interlocución con la obra se destacan los siguientes temas:

- Relata brevemente el desarrollo de obra y conecta el arte como espacio empático donde se abre la posibilidad de que una pueda sentir lo que la otra o el otro siente en diversas situaciones. Son escenarios que transmiten sentires, reconocen vulneraciones, luchas y avances en diversos campos en donde la mujer es protagonista.

- Vulneración de derechos laborales y vitales en lugares donde se realiza ejercicios de cuidado, alimentación, etc.
- Discriminación con la mujer, especialmente cuando se encuentra en etapa de maternidad y reproducción de la vida (se omiten constantemente escenas en donde la mujer merece atención especial por estar en estado de embarazo, y al contrario reciben discriminación y estigmatización)
- Resulta gracioso las agresiones por las que las mujeres transitan en espacios laborales, son exageradas y omitidas.
- En los espacios laborales indignos se da la violencia estética, psicológica y física.
- El necesario proceso de reconocerse asimismo, hacer ejercicios de introspección donde se valoren los propios procesos.
- En los espacios laborales, la figura de autoridad quienes, en la mayoría de los casos, son hombres, ejercen violencias carnales que crean rivalidades y violencias principalmente en las mismas mujeres, omitiendo la responsabilidad directa que tiene los hombres que abusan y utilizan posiciones autoritarias para manipular y violentar a quienes trabajan con ellos.
- La importancia del arte radica en que existe como una forma de vida, como una postura de expresión que sirve para demandar, protestar y reflexionar alrededor de los quereres personales, las aspiraciones y los diversos ejercicios de vulneración de derechos. A su vez el arte resulta útil para explorar esos otros lenguajes que comunican de manera directa y creativa mensajes demandantes y complejos.

La ponente culmina su presentación en la sesión I, analizando la Política Pública de mujer e identidad de género, donde reconoce los puntos que ubican a la mujer en desventaja socialmente en el acceso laboral igualitario; como por ejemplo el punto que indica que el cuidado está ligado única y exclusivamente a las mujeres, entonces es complejo el desarrollo independiente, económico y laboral porque las mujeres están atadas al cuidado del hogar.

Dentro del reconocimiento de falencias sociales que expresa la política pública, reconocer los ejercicios necesarios para reeducar, reivindicar brechas sociales feminizadas. Es desde la aplicación de una reeducación cultural y social que cuestione esos estereotipos y roles que les ha correspondido a las mujeres, para trascender y luchar por la igualdad.

En la siguiente sesión del foro de mujeres, Alejandra Escobar presentó su ponencia "El arte tiene rostro de mujer luchadora" manejando el mismo ejercicio de interlocución entre la exposición de obra "Ni mierda pal perro" y las interpretaciones, percepciones del público. La ponente señaló la importancia de reconocer cuál es el rol de la mujer en el arte, y su discurso se enmarcó en reconocer:

- La mujer en el arte es luchadora, expresiva y resiliente, el arte permite reconocimiento de si misma y transforma complejidades en escenarios creativos y emancipadores,
- Durante la pandemia se ligaron procesos entre mujeres, por ejemplo, nombro su participación en el colectivo MIAU: Mujeres Ideando Acciones Urgentes, reconocimiento que el movimiento social se fracturo en medio de la pandemia, por lo que estos colectivos surgieron y se mantuvieron como alternativa participativa para las mujeres.
- El arte permite hacer interpelaciones de las diversas realidades, del mundo; nos permite entender, dialogar, transmitir y transitar hacia otras comprensiones.
- Los derechos no se enmarcan en aguantes sobre servicios vitales, como la salud, los derechos son garantías de vida para las mujeres.
- El rol de las mujeres en el arte es permitirnos el encuentro en esa otra mujer, en si misma, encontrarnos entre nosotras y nuestras narraciones desarrollándonos en diversos escenarios. Poder entender la situación compleja de la otra, abrazarnos.

Al cerra la puesta en segunda sesión reconoce el listado de condiciones laborales que propone la política publica de mujer y genero; hace alusión a los necesarios procesos pedagógicos específicos para las mujeres, corresponsabilidad en los cuidados del hogar, hay que descentralizar la labor que no solo corresponde a las mujeres.

2. La segunda ponente es [*Ana María Parra Rodríguez*](#), quien presenta la ponencia "Mujeres y mundo del trabajo en la Pospandemia" reconociendo en primer momento la participación de mujeres reconocidas por su figura orgánica y bilógica de genitales, pero también aquellas mujeres que se reconocen desde otras corporeidades y construcciones como mujeres. Reconoce a su vez el ejercicio de sindicalista como defensora de derechos humanos y laborales dignos.

Su discurso posiciona la relevancia en los siguientes aspectos:

- El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres por los estados se dio en el año 1975.
- Determino y respondió a la pregunta que son las mujeres, bridando el concepto de que "Las mujeres son un grupo social subordinado que se encuentra en una situación particular que comparten su vida con los varones, quienes ejercen dominación hacia ellas, pero solemos estar aisladas de otras mujeres, mujeres que comparten opresión"; Conllevando a debilitar la solidaridad de género.
- El patriarcado y el capitalismo están hace 12mil años y buscan que el trabajo de las mujeres sea sobreexplotado y sobrevalorado, y donde las mujeres son objeto de uso y consumo. A su vez interpone conductas excluyentes para las mujeres, es decir, que mientras ubica labores para las mujeres, como el cuidado, la excluye de temas importantes como la economía, política, religión, relación social, empoderamiento...etc. Y allí la ponente hace una invitación clara en hablar de estos

temas en casa, en el almuerzo, en la sala y poder confrontar posturas y decisiones frente a dichos temas.

- Reconoce el derecho al trabajo es un derecho fundamental, digno y libre. Pero no el acceso a cualquier trabajo, sino a un trabajo digno, igualitario y decente. El trabajo se compone por relaciones sociales, políticas y económicas.
- Las brechas de género son cada vez más amplias por el desconocimiento de derechos de las mujeres y las otras identidades, es hasta 1993 cuando en Colombia se comienzan a reconocer los derechos humanos fundamentales para muchas, muchos y muchas. Aun en la actualidad las brechas son anchas y profundas porque las políticas públicas no están hechas para las mujeres, han gobernado para las mujeres sin las mujeres, y más aun en el espacio laboral, sin importar que en Colombia nosotras las mujeres produzcamos más del 22% del Producto Interno Bruto, nosotras aportamos un número significativo en la riqueza del país y lo hacemos desde casa, desde el cuidado del hogar.
- Todas las mujeres hemos sufrido algún tipo de violencia, y más tipos de violencia laborales. Las brechas laborales de las mujeres vienen antes de la pandemia, en el transcurso de la pandemia las mujeres perdieron su posición laboral porque no hubo división del trabajo del cuidado y manutención del hogar, sino que se recargó nuevamente en las mujeres.
- La pandemia conllevó nuevamente a las mujeres al lugar privado, donde ha costado tanto salir, se encerró a la mujer con las responsabilidades del hogar, con el maltratador y con la explotación y esclavitud que trajo el teletrabajo o trabajo desde casa. Además, conllevó con intensidad el síndrome de la cabaña, conllevando al miedo el acercamiento social, el diálogo con el otro, la otra.
- Antes de la pandemia las mujeres se iban a demorar 100 años para lograr cerrar brechas sociales, económicas y laborales, ahora serán cerca de 130, 150 años.
- Tasas de desempleo no tienen en cuenta los géneros no binarios y además omite las condiciones del trabajo informal que muchas mujeres ejercen desde la venta de productos por catálogo, apoyo en labores de cuidado y aseo del hogar, etc. Destaca que, si en las tasas no las tienen en cuenta, mucho menos las políticas.
- En Chapinero, en Bogotá y en Colombia hubo una tasa de desempleo significativa y un aumento de pobreza multidimensional y oculta gigantesca. Colombia es el país más desigual en desempleo, y ocupa el segundo puesto en ser el país más desigual, las mujeres cargamos grandes impactos de ello, por ejemplo, son los géneros femeninos los que trabajan más, se enferman más y ganan menos.
- La salud de las mujeres, en especial la salud mental sufre precariedad en las atenciones que brinda el estado, el gobierno actual, y en las rutas de atención y ejecución de políticas que protejan a las mujeres en este aspecto, pues en la pandemia se agudizó la problemática violenta intrafamiliar, añadiéndole que se

señala a las mujeres de estar más local después de la pandemia y el encierro; se dice que prefieren contratar hombres porque son más fuerte mentalmente.

- En cuanto al trabajo en casa- teletrabajo trajo vulnerabilidades en cuanto mezcla-concilio el trabajo doméstico con el trabajo laboral. Aparte conlleva a que el empleado invirtiera en indumentaria tecnológica como computador, internet, mesa de trabajo, etc, lo cual le corresponde al empleador, así como los límites en cuanto accidentes laborales supervisado y asegurado por la ARL, discutiendo en que tiene cobertura o no; el teletrabajo es limitado y nefasto.
- El teletrabajo conlleva a aumentar la violencia laboral, pues el acoso y abuso que ejercen algunas figuras de autoridad, como jefes de trabajo obligaban a sus empleadas a tener relaciones sexuales para así mantener el puesto laboral. Las cifras son invisibles, pero en Colombia, suceden los casos de formas muy repetitivas.

Por último, cerrando a su ponencia, reconoció el convenio 190 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el cual no aplica para el teletrabajo, sino para dinámicas de acoso que ocurran en espacios laborales presenciales. Nombrando en relación, el ausente pronunciamiento que el estado patriarcal tiene en respuesta a estas problemáticas.

Invita a las mujeres a parar cuando sea necesario, apoyarnos entre sí, mímame y mímate, porque si las mujeres paran, el mundo para.

3. La tercera ponente [Lorena Robayo](#) desarrolló su ponencia "Los derechos no son privilegios, son derechos", se reconoce inicialmente como mamá feminista y callejera; como aquella mujer que transita las calles y los diversos espacios en los que hace exigencia de derechos.

Dentro del discurso inicial, la panelista presenta los puntos clave de la OIT, desde donde reconoce la lectura que, a nivel internacional, se tiene de Colombia y de las mujeres, ubicándolas siempre en el lugar de víctimas y es ese lugar el que conlleva a las mujeres a reconocerse desde la tristeza, reconociéndolas como minoría social. Esto contrasta u omite las luchas sociales y feministas que vienen ejerciendo las mujeres.

La presentación desarrolla cuatro puntos específicos: 1. Desigualdad socioeconómica y pobreza. 2. División sexual del trabajo. 3. Patrones culturales y patriarcales. Y 4. Concentración del poder VS la participación política de las mujeres.

1. Desigualdad socioeconómica y pobreza: La brecha de desigualdad en el trabajo se profundiza en la pandemia, ya que los gobiernos y los hombres en el poder le dieron un mal manejo, excluyendo a las mujeres. Las decisiones en el mundo no son las mujeres.
- Se reconoce una afectación física y mental significativa no solo para las mujeres, pero si se omite que los hombres también se ven afectados por ello. Los hombres se reprimen llamadas en búsqueda de atención, pero las cifras demuestran que el patriarcado también afecta a los hombres de diversas maneras.

- Las mujeres se han ubicado en trabajos remunerados y no remunerados. Y ante el caos de la pandemia, las mujeres fueron las que sostuvieron económicamente a Colombia mediante trabajos informales, como el trabajo sexual, los emprendimientos posibles en cuanto cocina, tejidos, etc, intentando sostener los hogares.
- Las realidades particulares no tienen que generar vergüenza, son condiciones sociales, generales y cotidianamente afrontamos soluciones para que las mujeres, en especial, solucionen necesidades del hogar.
- Los desplazamientos de lugares rurales, lo cual representa la eterna pelea por el dominio de la tierra. Donde la ponente invita a reconocer que no solo el trabajo digno se da en la urbanización, en la ciudad. Sino que es necesario, es el momento de retornar al campo, no hay otra forma de poder sostener una vida digna, ni de vivir sabroso; haciendo alusión a las palabras de Francia Márquez (Postulante femenina a la vicepresidencia de Colombia), reconociendo que vivir sabroso es ir a trabajar y vivir el cotidiano en el campo.

2. División sexual del trabajo y 3. Patrones culturales y patriarcales:

- Las mujeres ubicadas en espacios privados, exclusiones en donde la mujer no puede salir a la calle a la hora que desee porque será culpabilizada por ello.
- El sexo femenino está destinado al cuidado, al desarrollo en trabajos no remunerados y al rebusque de sostenimiento para alimentación en el hogar; a la mujer se le destina el silencio, que se tiene que quedar callada ante decisiones relevantes.
- Señala el poder como un objetivo donde las mujeres tienen que posicionarse sin juzgarse, más bien tomarse espacios de poder que permitan construir desde las mujeres para las mujeres.
- Las mujeres no tienen que seguir satanizando posiciones de poder de las otras mujeres. Al contrario, apoyarse en colectividad.
- El 80% de las mujeres reconocen como negativo las realidades laborales que dejó la pandemia.
- Presenta un video sobre estereotipos culturales que invita a desbordar las posiciones y laborales que históricamente han ubicado a las mujeres, reconociendo los miles de talentos que las mujeres tienen en todos los espacios de interrelación humana.

4. Concentración del poder:

- Las mujeres necesitamos más escenarios de participación política que permitan tomar decisiones y tomar poder.
- Los ediltos tienen que dejar de ser representados por hombres, son las mujeres las que tienen que tomar el poder.

- En Colombia, la economía esta concentrada en 6 familias, quienes si son minorías. Las mujeres somos efecto de las concentraciones y exclusiones que genera el dinero, son las que mas trabajan y son las que mas pobres están.
- Las mujeres tienen que integrarse en espacios de veeduría ciudadana y ejercer derechos.
- Hay que elevar debates y redistribuir el poder, la tierra y el trabajo digno.
- Es necesario aumentar beneficios y espacios para las mujeres y disidencias de género.
- Mas de las mujeres tienen que estar en lugares de toma de decisiones políticas, económicas y sociales.
- Hay que feminizar la política e iniciar desde casa, con el compañero, con los familiares.

4.La cuarta ponente [Fernanda Cubides](#) presento la ponencia "Vulneración de derechos y violencias en el espacio laboral contra las mujeres durante la pandemia", iniciando con la contextualización de una de sus experiencias laborales en el sector de floricultura atendiendo temas contratación y protección laboral en Cundinamarca.

Dentro de los ítems mas relevantes de su presentación están:

- Dentro de los impactos mas densos y momentos más intensos dentro del espacio laboral para las mujeres, según fuentes del año 2022, se asocia al cierre de sectores como hotelorías y restaurantes, donde conlleva a crisis laboral.
- Los sectores laborales Postpandemia también afectan a las mujeres en cuanto la recuperación laboral, ya que los sectores que han tenido mayor apertura como construcción, transporte, etc, son masculinizados. Paralelamente contextualizo que en Ciudad Bolívar se viene adelantando procesos de inclusión laboral para mujeres conductoras.
- Por otro lado, en términos de violencia psicológica son diferentes para hombres y mujeres. Por ejemplo, el hombre que reporta enfermedades por fuerza o movimientos complejos en jornadas de trabajo, son víctimas de matoneo, burlas o discriminación en los lugares de trabajo.
- Las mujeres son violentadas por los desconocimientos y desigualdades en c los niveles educativos, lo cual conlleva a que algunas empleadas firmen documentos que las perjudiquen,
- Se visibiliza y reconoce que las mujeres son víctimas de violencias psicológicas por roles de madres, cuidadoras.
- Suspensiones de jornadas laborales injustas con las situaciones familiares, personales que le toca a la mujer cumplir.

- La ponente socializo documentos oficiales expedidas por el gobierno de turno, el ministerio de salud y por el ministerio de trabajo, como la circular N.º 21 de 2020 que "Garantizan los derechos de los trabajadores en pandemia" estableciendo medidas para protección del empleo, dando como opción a los empleadores dar opción de dirigir el trabajo a casa de poblaciones que se encontraban en estado de vulnerabilidad. Conllevando a que el trabajador firmara suspensiones temporales y conllevando a deudas de vacaciones, dinero y/o tiempo laboral. Estas políticas finalmente beneficiaron a los empresarios.
- Las incapacidades, tramites sindicales de trabajadores y situaciones particulares fueron discutidas desde el empleador, empresario y no propiamente desde la ciudadanía trabajadora. Hubo casos que el teletrabajo conllevó agudizar más vulneraciones laborales.

Preguntas e intervenciones de la comunidad:

- Pregunta 1: Una de las intervenciones de una mujer adulta participe del foro reconoce y pregunta ¿cuáles son las políticas públicas que tiene el gobierno para que las cosas, las brechas cambien?
- Una participante brindo cifras de contexto en cuanto la localidad de Teusaquillo, nombro que la localidad tiene un 6.6% de pobreza oculta multidimensional, donde el trabajo del cuidado, de la atención a poblaciones infantiles y cuidadoras del hogar ocupó una alta influencia en la toma de decisiones que desemplearon a las mujeres en particular. La participante también aportó en que frente a las tasas de desempleo y pobreza, las mujeres principalmente se han reivindicado desde espacios colectivos y políticos que han brindado oportunidad laboral y de progreso para con las mujeres.

Desarrollo de preguntas:

- A la pregunta 1, respondió la ponente Alejandra Escobar señalando la importancia de la denuncia artística y pública para visibilizar las vulneraciones de derechos contra las mujeres. Son procesos de un paso a la vez, con paciencia, expresión artística, creativa se demuestran luchas y se proyectan cambios. Reconoce que son temas de siglos en la historia colombiana y mundial, por ello importante posicionar las mujeres y el enfoque de género para generar políticas públicas para mujeres hechas por mujeres.

Cierre:

- Hubo un corto espacio de reflexión y agradecimiento para con todas las mujeres participes del foro.
- Cada mujer que participó en el foro recibió su respectivo certificado de participación, materiales (agenda, esfero y USB), bebida caliente constante y refrigerio.

Registro fotográfico









